AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

3825

DECRETO 172/2025, de 9 de septiembre, por el que se formaliza el cese de Dña. Jaione Juaristi Sánchez como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

El artículo 8.2.d) de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, dispone que la pérdida de la condición funcionarial es una de las causas de cese de las y los vocales de la Comisión, circunstancia que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.1.c) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de empleo público vasco, se produce, entre otros motivos, por la jubilación total de la persona funcionaria.

Habiéndose producido la jubilación de Dña. Jaione Juaristi Sánchez en su puesto de trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma, con efectos de 8 de septiembre de 2025, procede formalizar su cese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley 9/2004.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.– Formalizar el cese de Dña. Jaione Juaristi Sánchez como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto surtirá efectos el día 8 de septiembre de 2025.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 9 de septiembre de 2025.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.